

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°063/2020

Acta N°007/2020

Montes, 31 de marzo de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

- II) la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19 y segun Comunicado de la Intendencia de Canelones, Direccion de Desarrollo Humano, referido a la colaboracion con la compra de alimentos para apoyar con la organizacion de las Canastas Alimentarias, de fecha 23/03/2020
- II) que el Fondo Permanente Mensual de marzo no alcanzo para cubrir los imprevistos
- III) que se considera realizar excepciones por los dos item anteriores por los motivos expuestos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

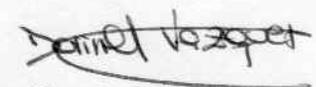
RESUELVE:

- 1) Autorizar los gastos realizados en Autoservice La Esperanza de Montes, por concepto de Canastas Alimentarias por \$3.400, factura A324
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal

PABLO BONILLA


Firma Concejal
Dainel Vazquez


GUSTAVO BONILLA